

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

**PROGRAMA MODULAR DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA PARA
FUNCIONARIOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**



1.- PRESENTACION

Este Programa Modular se inserta en el marco de colaboración educativo creado entre la UNED y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, con objeto de atender las necesidades específicas de formación de mandos intermedios y directivos de entre los funcionarios de Instituciones Penitenciarias. La oferta de estos cuatro títulos de Experto Universitario y el Máster que a continuación se detallan es fruto de esta estrecha cooperación.

El diseño de cada título se ha concebido para cubrir las necesidades específicas de las carreras profesionales de distintos puestos técnicos y directivos de los centros penitenciarios. Las materias abarcan áreas implicadas en la gestión económica y administrativa de los centros, la intervención educativa y tratamental, la gestión de las Tecnologías Informáticas, la seguridad electrónica, la integración y orientación sociolaboral de las personas privadas de libertad o las bases sociales y legales de los Derechos Humanos y el Código Deontológico de Instituciones Penitenciarias.

El profesorado está compuesto por expertos de ambas instituciones. La intención de esta conformación de los equipos docentes es poder abarcar tanto una perspectiva práctica, basada en la experiencia profesional, como una perspectiva académica que aporte nuevas dimensiones a la resolución de problemas generados en las cambiantes condiciones sociales del espacio penitenciario.

2.- OBJETIVOS

Formar expertos en la gestión técnica, diseño y dirección de las diferentes áreas de actuación de los centros penitenciarios.

Formar para la función directiva capacitando al personal para abordar la compleja tarea de gestionar económica, social y laboralmente estos establecimientos.

3.- DESTINATARIOS

Dadas las especiales características de los contenidos y objetivos del Programa Modular, esta formación está dirigida exclusivamente a Funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

4.- PROGRAMA

Con este Programa Modular se pueden obtener las siguientes titulaciones:

- Ⓜ Máster Universitario en Dirección de Centros Penitenciarios.
- Ⓜ Experto Universitario en Actividad Tratamental.
- Ⓜ Experto Universitario en Seguridad Interior.

- Ⓜ Experto Universitario en Administración y Gestión de Centros Penitenciarios.
- Ⓜ Experto Universitario en Trabajo Penitenciario y Formación para el empleo.

Para obtener el título de Máster se deberán cursar dos años lectivos, correspondiendo el primero de ellos a la realización íntegra de uno de los cuatro Expertos Universitarios ofertados.

Los módulos correspondientes a los títulos de Experto Universitario han sido divididos en tres bloques:

- Módulos comunes a todos los cursos de Experto (el estudiantes debe realizar los tres módulos)
- Módulos específicos y obligatorios (el estudiante debe realizar los dos módulos específicos del título que elija cursar).
- Módulos optativos (el estudiante debe elegir un módulo de entre los dos posibles)

EXPER. UNIV. EN ACTIVIDAD TRATAMENTAL	EXPER. UNIV. EN SEGURIDAD INTERIOR	EXPER. UNIV. EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE CC.PP	EXPER. UNIV. EN TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
MÓDULOS COMUNES			
CÓDIGO DEONTOLÓGICO Y DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO DEONTOLÓGICO Y DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO DEONTOLÓGICO Y DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO DEONTOLÓGICO Y DERECHOS HUMANOS
GESTIÓN DE LAS TICS:	GESTIÓN DE LAS TICS:	GESTIÓN DE LAS TICS:	GESTIÓN DE LAS TICS:
RECURSOS PERSONALES PARA LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RECURSOS PERSONALES PARA LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RECURSOS PERSONALES PARA LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	RECURSOS PERSONALES PARA LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
MÓDULOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIOS			
EDUCACIÓN SOCIAL	MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA I	GESTIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

	COLECTIVA EN CENTROS PENITENCIARIOS		
EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD	POLÍTICA CRIMINAL	PRINCIPIOS DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA APLICADOS IIPP	GESTIÓN LABORAL
MÓDULOS OPTATIVOS (SE DEBE ELEGIR UNA ASIGNATURA)			
ADICCIONES	LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVOS	TÉCNICAS DE ANÁLISIS Y EXPLOTACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN
ALTERACIONES DE LA CONDUCTA	SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD	GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS POR OBJETIVOS	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN, ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

5.- METODOLOGÍA

El curso será impartido siguiendo la metodología de la enseñanza a distancia propia de la UNED. Esta metodología utiliza Internet y aplicaciones educativas específicas desarrolladas para hacer el seguimiento docente del curso. Por tanto, para poder participar es necesario disponer de ordenador y conexión a Internet. El curso podrá ser seguido desde cualquier lugar que permita conectarse a Internet.

Parte de la evaluación será realizada con un examen que requerirá la presencia del alumnado en un Centro Asociado de la UNED.

Todos los materiales necesarios para la realización del curso estarán a disposición del alumnado en la plataforma educativa Online.

En los centros Penitenciarios existirá un aula de formación con el equipamiento informático necesario para poder acceder a esta formación en los tiempos que no se correspondan con los de trabajo del funcionario, es decir para poder realizar la formación fuera de la jornada laboral.

6.- DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Dirección del Master (UNED): Ana Rosa Martín Minguijón

Codirección (SGIIPP): Antonio Puig Renau

Coordinación (UNED): Antonio Viedma Rojas

Coordinación (IIPP): María José Garijo Equiza

7.- DURACIÓN

Experto Universitario: un curso lectivo de 1 noviembre a 30 de septiembre

Máster: dos cursos lectivos de la misma duración cada uno.

8.- REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIÓN

La titulación de acceso exigida para los cursos es de **Graduado, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico**.

Excepcionalmente, a los cursos de Experto Universitario podrán también acceder personas sin titulación universitaria, siempre que cumplan con los requisitos legales para cursar estudios universitarios (COU, FPII, BACHILLERATO LOGSE, CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS....) y estén ocupando los puestos a cuya capacitación se dirigen estos cursos. La admisión en estos casos deberá ser solicitada por el interesado durante el periodo de matriculación y autorizada por el Vicerrector con competencias en la materia, previa presentación de los justificantes oportunos.

En ningún caso se autorizará la matrícula, para cursos de Master a los alumnos que no presenten el Título Oficial de licenciado o equivalente.

Las personas con titulaciones extranjeras o de universidades españolas no oficiales, requerirán, en todo caso, la autorización de la Excma. Sra. Vicerrectora de Formación Continua para su matriculación, independientemente del nivel del curso. Dicha autorización **deberá solicitarse previamente a la matrícula**. Para ello, deben enviar a la Fundación UNED, una carta de solicitud de admisión al curso, un breve currículum vitae y la fotocopia COMPULSADA de la titulación con la que acceden al mismo. Una

vez autorizado por el Vicerrectorado, podrán proceder a la formalizar la matrícula.

9.- Nº DE PLAZAS

- Ⓜ Experto Universitario en Actividad Tratatmental (100 plazas).
- Ⓜ Experto Universitario en Seguridad Interior (100 plazas).
- Ⓜ Experto Universitario en Administración y Gestión de Centros Penitenciarios (100 plazas).
- Ⓜ Experto Universitario en Trabajo Penitenciario y Formación para el empleo (50 plazas).

10.- DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS

Un 25% de las plazas correspondientes a cada una de las titulaciones de Experto Universitario se destinarán a los funcionarios que estén ocupando los puestos de Director o Subdirector de los Centros Penitenciarios.

Otro 25% de estas plazas se destinarán a los funcionarios que pertezcan al cuerpo Técnico.

Otro 25% de las se destinarán a los funcionarios que estén ocupando los puestos de mandos intermedios a los que va dirigida la formación (Jefes de Servicios, Educadores, Administradores, gestores económico-administrativos, Coordinadores territoriales (directivo o mando intermedio), y coordinadores de producción y formación para el empleo del OATP,

El 25% restante se destinarán a los funcionarios que estén ocupando los puestos bases del cuerpo de Ayudantes y del Cuerpo Especial.

Las solicitudes se registrarán por riguroso orden de llegada. Dado que el número de plazas es limitado los criterios que se aplicarán para la adjudicación de las mismas serán:

- Ⓜ Orden de solicitud
- Ⓜ Adecuación de la formación elegida al puesto desempeñado
- Ⓜ Posibilitar la movilidad profesional

En breve la UNED remitirá información más detallada respecto a las becas, programas, plazos.....